

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.524

Miércoles 12 de Abril de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2298414

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta N° 144/2020, de 16 de noviembre de 2020, de este Servicio, se establece procedimiento para la acreditación de origen legal de los recursos centolla, centollón, merluza del sur, raya volantín, raya espinosa y congrio dorado, dejando sin efecto la resolución exenta N° 8.931 de 2016, de este origen.

El texto íntegro de la resolución indicada, se encuentra publicado con esta fecha en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

En Valparaíso, a 24 de marzo de 2023.- María Soledad Tapia Almonacid, Directora Nacional, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

